



UNIVERSIDAD
TÉCNICA DE
MANABÍ

Vicerrectorado Académico
viceacademico@utm.edu.ec

Of. N°0783-VA-UTM
Portoviejo, 30 de septiembre de 2021

Ingeniera

Wendy Stefania Zambrano Loor, Mg

Coordinadora del Departamento de Turismo y Gastronomía

Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas

Universidad Técnica de Manabí

Ciudad.-

De mi consideración:

En atención a su Of. N°054 CDTG-FCAE-UTM de fecha 28 de septiembre de 2021, relacionada con la solicitud de actualización del Aval Académico N°036-VA-UTM, otorgado para el **Curso: "Turismo Gastronómico, la importancia del trabajo sobre los productos nativos y autóctonos"**, que estaba planificado para ser dictado desde el 04 hasta el 08 de octubre de 2021; donde, se sugiere que sea impartido desde el 05 de noviembre hasta el 03 de diciembre de 2021, por cuanto en el mes de octubre se han programado varios eventos académicos donde se contará con la participación de docentes del departamento.

Este Vicerrectorado Académico comunica a usted, que se acoge favorablemente lo solicitado. Para el efecto se adjunta la respectiva la certificación de aval académico actualizada.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,
PATRIA, TÉCNICA Y CULTURA

Hipatia Delgado Demera, Ph D.
Vicerrectora Académica



cc. archivo

Anexo: Certificación de concesión de Aval Académico

HDD/Gabriela



Matriz:
Av. Urbina y Che Guevara
Portoviejo - Manabí - Ecuador



Conmutador:
(593-5) 2632692 - 2637774 - 2632677 www.utm.edu.ec
Ext.: 120 -199- 141 **Ofic.:** 2635620





UNIVERSIDAD
TÉCNICA DE
MANABÍ

Vicerrectorado Académico
viceacademico@utm.edu.ec

AVAL ACADÉMICO - CIENTÍFICO

Aval **N°036-VA-UTM**

Se concede al:

Curso: Turismo gastronómico, la importancia del trabajo sobre los productos nativos y autóctonos, bajo la responsabilidad de la Ing. Wendy Stefania Zambrano Loor, Mg., Coordinadora del Departamento de Turismo y Gastronomía de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, a desarrollarse desde el 05 de noviembre hasta el 03 de diciembre de 2021, con una duración de 40 horas.

Después de haber presentado los requerimientos exigidos en el Art. 7 del Reglamento de Concesión de Aval Académico – Científico de la UTM; comprometiéndose a cumplir con lo dispuesto en la segunda disposición general del mencionado reglamento.

Atentamente,
PATRIA, TÉCNICA Y CULTURA



Hipatia Delgado Demera, Ph D.
Vicerrectora Académica



Matriz:
Av. Urbina y Che Guevara
Portoviejo - Manabí - Ecuador



Conmutador:
(593-5) 2632692 - 2637774 - 2632677 www.utm.edu.ec
Ext.: 120 -199- 141 **Ofic.:** 2635620

